



AC SE



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0463/2020.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

Diciembre 15, 2020.

C.P. GERARDO RODRIGUEZ SALAZAR
Director de Planeación y Evaluación
Presente.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.2.5 que se emite con el oficio CGE/OIC-SEGE-0233-/2020 de fecha 22 (veintidós) de julio de 2020 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VIII y 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría de desempeño practicada a el **Programa Escuelas al CIEN ejercicio 2018.**

El informe adjunto se presenta sin observaciones.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control



2020, "año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

ORGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA SEGE.

COPIAS:
JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación. - SEGE.
OSCAR ALARCON GUERRERO. - Contralor General del Estado. - CGE.

Minutario
Expediente: LIC/JRNN/CP/MSGL/TEC/TCC.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx



Recibi
15-Dic-2020.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Hoja No.: 1 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3 y 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a 11
IV. Recomendaciones	12
V. Cédulas de observaciones	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Hoja No.: 2 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección de Planeación y Evaluación, Programa Escuelas al CIEN

Director: C. P. Gerardo Rodríguez Salazar.

Tipo de Auditoría: Auditoría de Desempeño.

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-233/2020

Período Revisado: Ejercicio 2018

Fecha de inicio: 19 de agosto de 2020.

Fecha de conclusión: 15 de Diciembre de 2020

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Juan Ramón Nieto Navarro

Auditor (s): Nora Bertha Uresti Torres
Maria del Carmen Martínez Pérez
Ma Socorro Galván López
Teodoro Castillo Cebrián
Nemesio Hernández Sandate
Juan Carlos Ruvalcaba Segura
J. Félix Bravo Gómez
Isidro Gerardo Lara Navarro

Monto Fiscalizado: \$ 7,800,000.00

Monto observado:

Hoja No.: 3 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, de las indicaciones giradas por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Titular del Órgano Interno de Control, se notificó el 19 de agosto de 2020 el inicio de la auditoría de Desempeño al Programa Escuelas al Cien Infraestructura Educativa al C. Lic. Fernando Ramos Delgado, Director de Planeación y Evaluación quien estampo sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.2.5 oficio número CGE/OIC-SEGE-0233-2020 de fecha 22 de julio de 2020.

El Programa Escuelas al Cien, Infraestructura Educativa entre ellas se contempla la mejoría de las Instalaciones de las Escuelas Públicas 2015-2018.

La asignación de las Escuelas a revisión son las siguientes:

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CENTRO DE TRABAJO	PRESUPUESTO ASIGNADO Publicado página web del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)
Escuela Secundaria Manuel José Othón	24DES0010G	1,300,000.00
Escuela Secundaria General Ignacio Zaragoza	24DES0104V	1,000,000.00
Escuela Primaria General Ponciano Arriaga	24DPR20801	1,100,000.00
Escuela Primaria Guadalupe Victoria	24DPR031OK	700,000.00
Escuela Primaria América Latina	24DPR2080W	800,000.00
Jardín de Niños Amado Nervo	24DJN0637Y	950,000.00
Jardín de Niños Melchor Ocampo	24DJN0177D	950,000.00
Jardín de Niños Ana María Berlianga	24DJN0508D	1,000,000.00

Se inició la revisión el día 19 de agosto 2020 y concluyó con la notificación del informe de resultados de auditoría con fecha de 15 de noviembre 2020.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

Ejercicio 2018.

Objetivo de revisar que los Recursos Financieros asignado al Programa Escuelas al CIEN, correspondientes al ejercicio 2018, estén aplicados y comprobados, conforme a las Reglas de Operación, así mismo que los objetivos y metas fueron alcanzados de manera eficaz y congruente con una orientación a Resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad y honestidad para lo que fueron suministrados.

Hoja No.: 4 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

II.3 Alcance

El alcance programado en PAT 2020, fue del 90%, sin embargo, nuestra revisión con base a la documentación que proporcionaron los centros educativos, fue del 12%, no fue posible la verificación física de 8 obras asignadas para su revisión física del Programa Escuelas al Cien, debido a la pandemia (COVID-19) más sin embargo con la documentación solicitada a los Centros Educativos, solamente 1 (una) obra fue realizada a la fecha de la auditoría, conforme al Objetivo del Programa.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

111.1 ESCUELAS AUDITADAS:

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL MANUEL JOSE OTHON, C.C.T.24DES0010G.- Con domicilio en M. Herrera y Bocanegra s/n Santa Cruz, Cerritos, S.L.P. con oficio CGE/OIC-SEGE-246/2020 de fecha 17 de agosto 2019, solicitamos apoyo al Director de la Escuela Secundaria General Manuel José Othón, Profr. Pablo Sergio Moncada Guerrero, proporcionara expediente técnico físico y financiero de obra programada para este centro de trabajo 24DES0010G, por una inversión de \$1,300,000.00 Ejercicio 2018 por el programa Escuelas al cien. La documentación solicitada no fue proporcionado ya que: se informa que él no tiene conocimiento que se haya efectuado obra por parte del Programa Escuelas al 100, en este centro de trabajo.

Con oficio No. 35/2019/2020, el Profr. Sergio Paulo Moncada Guerrero, Director de la Escuela Secundaria Manuel José Othón, solicitó a la Ing. Georgina Silva Barragán, Directora del IEIFE. Expediente Técnico, Físico y Financiero, Información Financiera y Presupuestal, correspondiente a obra efectuada en la Escuela Secundaria Manuel José Othón en el Municipio de Cerritos San Luis Potosí por el Programa Escuelas a los cien ejercicios 2018.

Con Oficio DG-1785/2020, de fecha octubre 09, 2020 de la Dirección de Normatividad y firmado por la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, Ing. Georgina Silva Barragán da respuesta al Profr. Sergio Paulo Moncada Guerrero, Director de la Esc. Sec. General José Othón, informando que actualmente se encuentra en proceso de Licitación como Mejora de la Infraestructura Física Educativa en el Plantel.

Con Oficio 061/2020-2021 de fecha 30 de octubre 2020, el Profr. Sergio Paulo Moncada Guerrero, Director de la Escuela Secundaria Manuel José Othón, notifica al Órgano Interno de Control lo anterior señalado en oficio DG-1785/2020.

111.2 ESCUELA PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA", C.C.T.24DPR0310K.- con ubicación en el domicilio Calle Juárez s/n, comunidad de Santa Rita, municipio de Rioverde, S. L.P.

El Centro educativo fue beneficiado con un presupuesto por la cantidad de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Programa Escuelas al Cien en el Ejercicio 2018, según la información pública en la página web del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Como parte de los trabajos realizados por la auditoría, comisionada mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0251/2020 con fecha 17 de agosto del presente año se le solicitó al C. Profesor Roque González Hernández, Director de la Escuela

Hoja No.: 5 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

Primaria, la información que integra el expediente técnico, físico y financiero de los trabajos realizados en el centro de trabajo a su cargo y que se relaciona en el oficio anteriormente mencionado.

Con relación a la solicitud de información realizada el Director de la Escuela Primaria informó con el oficio número 012/2020-2021 de fecha 19 de noviembre de 2020, sobre nuestra petición por el centro de trabajo a su cargo que fue beneficiada con el Programa Escuelas al Cien en el ejercicio 2018. Que en el centro de trabajo no hay construcción o remodelación de la aplicación del programa escuelas al cien en el ejercicio que corresponde al año 2018 y que se desconoce porque no se ejerció dicho recurso.

111.3 JARDIN DE NIÑOS ANA MA. BERLANGA, C.C.T 24DJN0508D.- Con oficio número CGE/OIC-SEGE-0247/2020 con fecha 17 de agosto de 2020 dirigido a la Profesora Luz Elena Salazar Ramírez, Directora del Jardín de Niños Ana Ma. Berlanga, C.C.T. 24DJN0508D, le Solicitamos su apoyo para estar en posibilidad de efectuar los trabajos de auditoría encomendados y nos proporcione la información y/o la documentación siguiente: expediente técnico, físico financiero (formato electrónico), información financiera y presupuestal.

Haciéndole mención de que en caso de que la información y/o documentación solicitada, no se encuentre en los archivos del centro de trabajo, deberá realizar la gestión correspondiente ante el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para que dicha información le sea entregada y a su vez turnada a este Órgano Interno de Control.

La Profesora Luz Elena Salazar Ramírez, Directora del Jardín de Niños Ana Ma. Berlanga, C.C.T. 24DJN0508D, giró oficio 001/2020 dirigido a la Ing. Georgina Silva Barragán, Directora del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, de fecha 20 de agosto de 2020, solicitándole la información que le fue requerida por este Órgano Interno de Control.

Mediante oficio 008/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020 la Profesora Luz Elena Salazar Ramírez, Directora del Jardín de Niños Ana Ma. Berlanga, da respuesta a la solicitud de este OIC, mencionando lo siguiente:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta al oficio número CGE/OIC-SEGE-0247/2020, con fecha de agosto 17, 2020. Notificando el inicio de Auditoría de Desempeño del Programa Escuelas al Cien (ejercicio 2018) mismo que no ha sido ejercido en el plantel. Se solicitó información al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, sobre el expediente técnico, físico financiero. El cual da respuesta con el oficio DG-1541/2020 Dirección de Proyectos. Así mismo se anexa un historial donde se solicita infraestructura para el plantel en los ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020 al tener conocimiento que plantel es beneficiado con el programa Escuelas al Cien.

Por lo tanto, una vez analizado el oficio DG-1541/2020, firmado por la Ing. Georgina Silva Barragán, Directora del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y que fue presentado por la Profesora Luz Elena Salazar Ramírez, menciona entre otras cosas:

Le notifica a la Profesora Luz Elena Salazar Ramírez, Directora del Jardín de Niños Ana Ma. Berlanga, C.C.T. 24DJN0508D, que: *el plantel se encuentra aprobado con suficiencia presupuestal y de proyecto, con una inversión de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M N.) contemplando 5 de los 8 componentes de obra:*

I.- Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento,

II.- Servicios sanitarios.

IV.- Mobiliario y equipo.

V.- accesibilidad.

VIII.- Espacios de usos múltiples.

De igual manera le informa que el proyecto está en proceso de licitación, con una fecha probable de inicio para el 13 de octubre del 2020.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Hoja No.: 6 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

111.4 JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO, C.C.T 24DJN0177D con ubicación en el domicilio Calle Independencia número 801 en la Colonia Olivar de las Animas en el municipio de Matehuala, S.L.P.

El centro educativo fue beneficiado con un presupuesto por la cantidad de \$ 950,000 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Programa Escuelas al CIEN en el Ejercicio 2018, según la información publicada en la página web del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Como parte de los trabajos realizados por el auditor comisionado mediante Oficio CGE/OIC-SEGE-0253/2020 con fecha 17 de agosto del presente año se le solicitó a la C. Profa. Ma. de la Luz Loera Salinas, Directora del Jardín de Niños la información que integra el expediente técnico, físico y financiero de los trabajos realizados en el centro de trabajo a su cargo y que se relaciona en el oficio anteriormente mencionado.

Con relación a la solicitud de información realizada la Directora del Jardín de Niños informó de manera verbal (vía telefónica) al auditor comisionado que a la fecha de la notificación del documento emitido por este Órgano Interno de Control no se había aplicado ningún recurso, por lo tanto, no podía entregar la documentación requerida.

Una vez en conocimiento de lo anterior, el auditor comisionado solicitó a la Directora del Jardín de Niños que realizara mediante documento la solicitud de la información al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) quien es el encargado de realizar la ejecución del presupuesto asignado al centro educativo, atendiendo a nuestra solicitud la Profa. Ma. de la Luz Loera Salinas emitió Oficio No. 06-20/21 con fecha 31 de agosto del 2020, dirigido al Lic. Fernando Ramos Delgadillo en su carácter de Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y con atención a la Arq. Georgina Silva Barragán, Titular del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, con el cual solicitó al IEIFE poner a disposición del personal auditor adscrito a este Órgano Interno de Control los documentos que integran el expediente técnico, físico y financiero de los trabajos realizados con el presupuesto asignado.

Del oficio emitido por el centro educativo al IEIFE, no se obtuvo ninguna respuesta, no obstante, durante la primera quincena de septiembre la directora del centro de trabajo nos informó de manera verbal que se había presentado un arquitecto del IEIFE realizar una valoración técnica del plantel sin dejar constancia documental de la visita.

En virtud de lo anterior se realizó una visita al centro de trabajo y se levantó un acta circunstanciada de hechos en la cual se dejó asentado que a la fecha de 09 de noviembre del presente año no se han efectuado ningún tipo de trabajos que acrediten el ejercicio del presupuesto asignado, y así mismo la Profa. María de la Luz Loera Salinas, Directora del Jardín de Niños Melchor Ocampo informó que en el plantel a su cargo se efectuarán trabajos relativos a la mejora de la infraestructura física educativa, con un periodo establecido para la ejecución del 30 de octubre del 2020 al 19 de febrero del 2021, según documento que le fue entregado por el Ing. Mario Antonio Ramirez Esparza, Residente de obra del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, con un monto asignado de \$ 750, 120.90 (Setecientos cincuenta mil ciento veinte pesos 90/100 M.N.).

111.5 Escuela Primaria "Ponciano Arriaga" con CCT 24DPR20601 Zona Escolar 043 Sector XIII perteneciente al ejido Laguna del Mante en Ciudad Valles S.L.P.

La auditoría se realizó de acuerdo a nuestro Programa Anual de Auditoría autorizado para 2020, se informa que la obra objeto de esta Auditoría es del Programa Escuelas al CIEN en el ejercicio 2018 a la Escuela Primaria

Hoja No.: 7 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

"Ponciano Arriaga" representada por el C. Rafael Arguelles Esquivel Director de la Plantel beneficiada con un monto de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) según la información publicada en la página web del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED.

Con fecha 01 de septiembre de 2020 fue notificado vía correo electrónico con número de oficio CGE/OIC-SEGE-0244/2020 de fecha 17 de agosto 2020, la solicitud de información al Mtro. Rafael Arguelles Esquivel Director del Plantel y fue recibido el 01 de septiembre de 2020, donde se le requirió: expediente técnico físico y financiero, la información financiera y presupuestal así como los bienes muebles; una vez notificado al Director Rafael Arguelles Esquivel me comunique para dar el seguimiento de la solicitud ya que según palabras expresas no existía obra en dicho plantel y que fue visitado por el arquitecto comisionado del IEIFE para hacer una valoración de las necesidades de infraestructura del edificio escolar y entregarle la encuesta y documentos requeridos para el inicio del proyecto, por lo que se le recomendó al director de la escuela, solicitar status al IEIFE y con No. de oficio De Off.008/2020-2021 de fecha 01 de septiembre 2020 y recibido el 02 de Septiembre y año en curso fue notificado al IEIFE representado por la Ing. Georgina Silva Barragán Directora General, sobre el status del proyecto de obra escuelas al CIEN al plantel.

Con su oficio No. 014 /2020-2021 con fecha 27 de noviembre 2020 fue recibida vía correo el mismo día, notificada al titular del Órgano Interno de Control de la SEGE emitido por el Mtro. Rafael Arguelles Esquivel Director del plantel, dando explicación sobre que no ha recibido ninguna notificación oficial del IEIFE de la aplicación del recurso del Programa Escuelas al CIEN beneficiada a la Escuela Primaria "Ponciano Arriaga".

Por lo que los resultados de la auditoría practicada al proyecto de obra a la escuela primaria con el programa escuelas al CIEN ejercicio 2018, muestran que los objetivos y metas de la obra, así como del programa no se están cumpliendo ya que representa atraso en su ejecución.

III.6 Jardín de Niños "Amado Nervo" CCT 24DJN0637Y, de la Localidad de Tampaxal, municipio de Aquismon, S.L.P.

De la Solicitud de información que se le realizó a la C. Profra. Rosalba Márquez Fernández, Directora del Jardín de niños, mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0252/2020 de fecha agosto 17 del mismo año y recibido vía correo electrónico el día 18 de agosto de 2020 en el que se le marcó copia a la C. Profra. Dora González Germán, Supervisora de la Zona Escolar 029; se recibió correo electrónico por parte de la supervisora de la Zona Escolar 029 comunicando que en la zona escolar 029 no se tiene conocimiento de que se haya tenido beneficio del Programa Escuelas al cien.

La Supervisión del Jardín de Niños con fecha 28 de agosto de 2020 solicitó información al IEIFE requiriendo el expediente físico financiero del jardín de Niños "Amado Nervo" y mediante correo electrónico el C. Ángel E. Hernández Esteves, Dirección de Proyectos comunica lo siguiente:

- 1.- El Plantel se encuentra dentro del Programa Escuelas al cien en el ejercicio 2018 con un monto autorizado \$950,000.00 (Novecientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.- La inversión fue autorizada por el INIFED el pasado 26 de mayo de 2020.
- 3.- El Expediente –Proyecto del plantel en mención, se encuentra en proceso de elaboración para su captura en plataforma del INIFED y posterior aprobación.
- 4.- Una vez autorizado el expediente, nos entregará el INIFED un oficio autorización para proceder al trámite de licitación de la obra.

Por lo anterior con oficio CGE/OIC-SEGE-0272/2020 se solicitó a la C. Georgina Silva Barragán, Directora General del IEIFE el expediente técnico, físico y financiero del Jardín de niños Amado Nervo CCT 24DJN0637Y.

Hoja No.: 8 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

Del oficio emitido, no se obtuvo ninguna respuesta, no obstante, con durante la primera quincena de septiembre la directora del centro de trabajo nos informó de manera verbal que se había presentado un arquitecto del IEIFE realizar una valoración técnica del plantel sin dejar constancia documental de la visita.

111.7 ESCUELA PRIMARIA "AMERICA LATINA", C.C.T. 24DPR2080W ubicada en Huichihuayan, Huehuetlan, S.L.P.

El Centro Educativo fue beneficiado por el Programa Escuelas al CIEN en el ejercicio 2018, con un presupuesto por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Los trabajos realizados por el auditor comisionado mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0253/2020 de fecha 17 de agosto del presente año se le solicitó al Profr. Erik Reyes Contreras, Director de la Escuela Primaria "América Latina" el expediente técnico, físico y financiero de los trabajos realizados en su centro de trabajo.

Con relación a la información solicitada, el Profr. Erik Reyes Contreras, Director de la Escuela Primaria "América Latina" informó de manera verbal (vía telefónica) al auditor comisionado a la fecha de la notificación del documento emitido por el Órgano Interno de Control que aún no se ha aplicado ningún recurso por lo cual no tenía la información requerida.

El Director del plantel emitió un oficio vía correo electrónico al Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE), del oficio emitido por parte del Director del plantel al IEIFE, no se obtuvo respuesta por oficio, no obstante, el día 11 de octubre del 2020 los localizo personal del IEIFE el cual los contacto vía celular para presentarse y corroborar los conceptos a ejecutarse sin dejar constancia documental al Profr. De la Escuela Primaria.

El Director del Plantel envió documento con fecha 17 de noviembre del 2020 S/N dirigido al Titular del Órgano Interno de Control vía correo electrónico en el cual menciona que en la institución a su cargo aún no han iniciado con remodelación del plantel.

Por lo cual los resultados de la auditoría practicada a la Escuela "América Latina" con el Programa Escuelas al CIEN ejercicio 2018 los objetivos y metas de la obra, así como del programa no se han cumplido ya que presenta un atraso en su ejecución.

111.8 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "IGNACIO ZARAGOZA", C.C.T 24DES0104V con ubicación en el domicilio Álvaro Obregón # 2 en el municipio de Cárdenas, S.L.P.

Con el oficio CGE/OIC-SEGE-0250/2020 se solicitó información a la Mtra. Aida Eneriedt Acuña Ángeles, Directora del plantel educativo que se acredita con el oficio 1313302658, por los problemas de la Pandemia Covid 19 se pidió los documentos vía correo electrónico con carácter devolutivo hasta en cuanto terminara la auditoría, de algunos de esos documentos se agregó copia simple para el expediente de auditoría, los documentos solicitados fueron los siguientes.

1. Nombramiento del Director (a).
2. Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al Cien).
3. Oficio del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.
4. Acta Constitutiva del CEPSE.
5. Acta Constitutiva del Comité de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Órgano Integrante del Consejo Escolar de Participación Social en Educación.

Hoja No.: 9 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

6. Documento que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble a nombre de la autoridad educativa estatal, en el que se va a construir.
7. Oficio de inicio de los trabajos.
8. Acta de inicio de los trabajos.
9. Disposición del inmueble.
10. Acta de entrega-recepción física de la obra.
11. Acta de entrega-recepción al área operativa.
12. Memoria fotográfica del proceso de la obra.
13. Finiquito de obra.
14. Cédula básica de validación, y.
15. Documento que acredite la recepción del mobiliario e inventario actualizado en el que esté registrado el mobiliario y equipo del Programa Escuelas al Cien.

En respuesta se recibió vía correo electrónico parte de la documentación solicitada pues la directora manifestó que no tenía en su poder lo siguiente.

1. Oficio del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.
2. Oficio de inicio de los trabajos.
3. Memoria fotográfica del proceso de la obra.
4. Finiquito de obra.
5. Cédula básica de validación, y.
6. Documento que acredite la recepción del mobiliario e inventario actualizado en el que esté registrado el mobiliario y equipo del Programa Escuelas al Cien, completa.

Esta información se solicitó al área de Normatividad de IEIFE, quien proporcionó la documentación faltante recibida en correo electrónico el 4 de diciembre del año en curso.

En el análisis de la información que se recibió por parte del plantel, se confirma que la Escuela Secundaria "Ignacio Zaragoza", fue beneficiada con recursos federales del Programa Escuela al Cien por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos .00/100 M.N.) recurso del ejercicio 2017, ejercido en 2018 y 2019, que se utilizaron en la Mejora de la Infraestructura Física Educativa del plantel.

Para llevar a cabo la obra el IEIFE contrató a la empresa REDES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V., con quien suscribieron el Contrato LO-924037999-E116-2018-a con el C. Arq. Marco Antonio Ávila Casado.

Contratista al cual las instituciones administradoras de los recursos financieros pagaron seis (6) estimaciones como se describe a continuación

Cuadro Sinóptico No. 2 Estimaciones Pagadas

Estimación	Período de Ejecución	Monto Ejercido
01	30 de octubre al 30 de noviembre de 2018.	\$ 386,273.05
02	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.	193,121.64
03	1 de enero al 31 de enero de 2019.	110,137.14
04	1 de febrero al 28 de febrero de 2019.	122,717.06
05	1 de marzo al 31 de marzo de 2019.	66,301.82
06 Finiquito	1 de abril al 28 de junio de 2019.	54,340.64
Total		\$ 932,891.35



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Hoja No.: 10 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

Derivado de los servicios de contratación y supervisión de la obra en el plantel por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa IEIFE e Infraestructura Educativa INIFED, estas instituciones públicas retuvieron la cantidad de \$ 67,108.65 (sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos .04/100 M.N.) por los gastos indirectos generados en el periodo de ejecución de los trabajos de obra.

Según el acta de entrega-recepción física del trabajo que se suscribió el 28 de junio de 2019, las partes declararon que recibieron los planos correspondientes de la construcción final, y funcionando los bienes instalados.

Respecto del Programa Escuelas al Cien en el plantel, señalar que derivado del censo de maestros, escuelas y alumnos de educación básica realizado por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI, permitió identificar el rezago físico en esta escuela, como uno de los problemas urgentes a atender. En este contexto, el Estado de San Luis Potosí y la Federación firmaron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, con relación al Programa Escuela al CIEN.

El objetivo principal del programa en la Escuela Secundaria General "Ignacio Zaragoza" fue **mejorar la infraestructura física educativa del plantel**, objetivo que se cumplió cabalmente.

En Programa Escuela al Cien en plantel, está directamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en la estrategia 3.1.2 expresando que para modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos es necesario fijar líneas de acción, que promuevan la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio; e incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa.

Asimismo, está alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), en educación básica en su punto 1.5.1 expresa elaborar y mantener actualizado, conjuntamente con los estados, un inventario de la infraestructura y también refiere ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento, educación y capacitación para el trabajo.

El Programa a su vez, con la Normatividad, Disposición, Lineamientos y Guía Operativa del Programa Escuelas al Cien fijada por el INIFED, válida a las propuestas dictaminadas, su vialidad; ejecutándose su proyecto, costeo y contratación, previa aprobación por el INIFED, incluso el pago de anticipos y estimaciones son ministrados por el INIFED e IEIFE según los fondos radicados por la federación, una vez aprobados los proyectos de construcción o mejoramiento del plantel.

Apoyo Económico: Como se señaló en párrafos anteriores el Programa Escuela al Cien, llevo recursos financieros a la Escuela Secundaria General "Ignacio Zaragoza" por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos .00/100 M.N.), del componente I. Seguridad Estructural y sus condiciones generales de funcionamiento, lo cual permitió que la comunidad escolar cuente con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación.

Definición de Población Objetivo: Todos los planteles del estado de San Luis Potosí que tengan rezago en su infraestructura. Beneficiando en la Escuela Secundaria General "Ignacio Zaragoza" a 283 personas entre alumnos y maestros.

De lo descrito anteriormente se determina que:

1. Hubo eficacia en el desempeño del Programa Escuela al CIEN, pues cumplieron con los objetivos y metas, establecidas en sus programas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



Hoja No.: 11 de 12

No. de auditoría: 1.1.2.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

2. En cuanto a la eficiencia se logró un incremento significativo en los recursos financieros autorizados para el estado lo que permitió llegar a mayor número de beneficiarias.
3. En la vertiente de economía, se puede comentar que los recursos fueron aplicados y utilizados de manera racional para lograr los fines previstos.

Las vertientes de auditoría de desempeño; Competencia de los Actores, Calidad del Bien o Servicio y Percepción del ciudadano-usuario; no se analizaron, en virtud de que la revisión fue de gabinete.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Desempeño, practicada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, determinamos revisar, los conceptos arriba señalados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría, se asignaron de 8 (ocho) obras, para su verificación física de las cuales, 7 (siete) de ellas se encontraron sin realizar a la fecha de la auditoría día 19 de agosto de 2020, en los centros educativos, ejercicio 2018. Del Programa Escuelas al CIEN.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales en el concepto de las obras asignadas por el programa escuelas al CIEN en los 8 centros educativos auditados; 7 obras no se han realizado de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia no dándose el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.

Mostrando un gran retraso de obra a la fecha de la auditoría, no dándose el cumplimiento en su totalidad de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación.

Asimismo, se recomienda al C.P. Gerardo Rodríguez Salazar, Director de Planeación y Evaluación, continúe con el seguimiento a los convenios establecidos de vigilancia para que se cumpla con los compromisos establecidos en convenios de Operación y ejecución. Con el objeto de que no se presenten deficiencias para efectos de rendición de cuentas y transparencia, continúe apegándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, al ejercicio 2018.

No omitimos mencionar que las recomendaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independiente las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Sin Cédulas de Observaciones



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

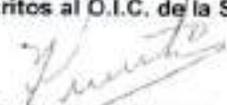
Hoja No.: 12 de 12

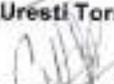
No. de auditoría: 1.1.2.5

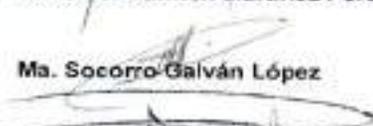
Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: De Desempeño

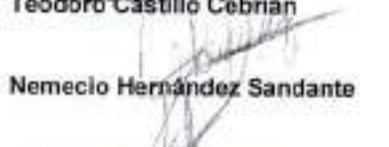
Atentamente,
Auditores Adscritos al O.I.C. de la S.E.G.E


Nora Bertha Uresti Torres

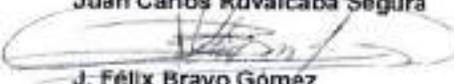

María del Carmen Martínez Pérez


Ma. Socorro Galván López


Teodoro Castillo Cebrian


Nemeclio Hernández Sandante


Juan Carlos Ruvalcaba Segura


J. Félix Bravo Gómez


Isidro Gerardo Lara Navarro

Validación del Contenido del Informe


Lic. Juan Ramo Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control de la
S.E.G.E.



ORGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA S.E.G.E



ACUSE



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0233/2020
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.2.5

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño
De acuerdo al PAT 2020

Julio 22, 2020

FERNANDO RAMOS DELGADILLO

Director de Planeación y Evaluación.

Presente.-

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al CIEN) y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Desempeño**, con número 1.1.2.5 a distintos centros de trabajo beneficiados con el **Programa de Escuelas al CIEN**, Ejercicio 2018.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar que los recursos financieros estén aplicados y comprobados conforme a las reglas de operación y se hayan logrado los objetivos y metas de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad y honestidad para lo que fueron suministrados. Que comprende el Ejercicio 2018, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el miércoles 22 de julio de 2020 en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Secretaría.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal adscrito a este Órgano Interno de Control las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funcione como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA S.E.G.E.

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO,
Titular del Órgano Interno de Control.

"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

OSCAR ALARCÓN GUERRERO. - Contralor General del Estado.
JOEL RAMÍREZ DÍAZ. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
EXPEDIENTE MINUTARIO.
CPC/JRNV/jcs



Recibi
22/07/2020
Fernando Ramos Delgadillo

ANEXO

**Relación de información y documentación requerida
de los siguientes centros de trabajo relacionados beneficiados con presupuesto
del Programa Escuelas al Cien. Ejercicio 2018**

C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AÑO	INVERSIÓN
24DES0104V	IGNACIO ZARAGOZA	CARDENAS	CARDENAS	2018	\$ 1'000,000.00
24DJN0508D	ANA MA. BERLANGA	STA MA. DEL RIO	STA. MA. DEL RIO	2018	\$ 1'000,000.00
24DES0010G	MANUEL JOSE OTHÓN	CERRITOS	CERRITOS	2018	\$ 1'300,000.00
24DPR0310K	GUADALUPE VICTORIA	RIOVERDE	SANTA RITA	2018	\$ 700,000.00
24DPR2080W	AMERICA LATINA	HUEHUETLÁN	HUICHIHUAYÁN	2018	\$ 800,000.00
24DJN0177D	MELCHOR OCAMPO	MATEHUALA	MATEHUALA	2018	\$ 950,000.00
24DJN0637Y	AMADO NERVO	AQUISMÓN	TAMPAXAL	2018	\$ 950,000.00
24DPR2060I	PONCIANO ARRIAGA	CD. VALLES	LA HINCADA	2018	\$ 1'100,000.00

**Expediente técnico, físico y financiero (formato electrónico) que contenga al menos
los documentos relacionados a continuación:**

- Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al Cien).

INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- Oficio del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2018.
- Acta Constitutiva del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS).
- Acta Constitutiva del Comité de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Órgano Integrante del Consejo Escolar de Participación Social en Educación.
- Documento que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble a nombre de la autoridad educativa estatal en el que se va a construir.
- Oficio de inicio de trabajos.
- Acta de inicio de trabajos.
- Disposición del Inmueble.
- Acta de entrega recepción física de la obra.
- Acta de entrega recepción al área operativa.
- Memoria fotográfica del proceso de la obra.
- Finiquito de obra.
- Cédula básica de validación.

BIENES MUEBLES

- Documento que acredite la recepción del mobiliario e inventario actualizado de mobiliario y equipo del Programa de Escuelas al Cien.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

